

SANTIAGO, 12 ENERO 2023

RESOLUCION N° 059 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°127 de 2022; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°988 de 2022; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°127 de fecha 21 de diciembre de 2022, del Departamento de Gestión Organizacional de la Facultad de Administración y Economía y la Dirección de Capacitación y Postítulos que aprueba el curso Prospectiva Estratégica Aplicada, código 000035.

2. Que, en Memorándum N°1050 de fecha 21 de diciembre de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 1ª versión del Curso Prospectiva Estratégica Aplicada.

3. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a temas administrativos por parte la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N°1050 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la 1ª versión del curso "**PROSPECTIVA ESTRATÉGICA APLICADA**", código 000035, aprobado mediante Resolución Exenta N°0127 de 2022, dictado por la Universidad a través del Departamento de Gestión Organizacional de la Facultad de Administración y Economía y la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se señalan a continuación:

1ª versión
N° de horas: 27 horas cronológicas
N° de participantes: 25 alumnos/as
Fecha de Inicio: 15/11/2022
Fecha de término: 16/12/2022
Modalidad: E-learning

Curso cerrado para los funcionarios de la Universidad Católica de Temuco, mediante Orden de Compra N°9055, por un valor de \$3.125.000.- (tres millones ciento veinticinco mil pesos), el que se podrá pagar en 1 (una) cuota de acuerdo con lo pactado.

II. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

III. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

IV. El coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

V. Apruébese el presupuesto por centro año 2022, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°470 de fecha 17 de noviembre de 2022.

VI. Impútnense los gastos al Subtitulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.4 y al Subtitulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.01.13
08:58:52 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.01.12
19:15:46 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión Organizacional
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT
PCT/ppp

